



Declaración de los Derechos del Paciente

Nosotros consideramos que usted es nuestro socio en la provisión de sus servicios médicos. Cuando usted está bien informado, participa en las decisiones de sus tratamientos y se comunica abiertamente con su médico y con los otros profesionales de la salud, usted ayuda a que su cuidado sea tan efectivo como sea posible. Lexington Medical Center motiva el respeto por las preferencias y valores personales de cada individuo. Como paciente, usted tiene muchos derechos los cuales nosotros nos comprometemos a proteger y promover. Cuando sea posible, le informaremos acerca de sus derechos antes de suministrarle o dar por terminada su atención médica. Estos derechos se aplican también a su representante en el caso de que usted no se encuentre en capacidad de ejercerlos.

Sus derechos incluyen los siguientes:

- Usted tiene el derecho de recibir atención médica respetuosa y considerada en un entorno seguro.
- Usted tiene el derecho, bajo el decreto de seguridad del paciente, de conocer el nombre, título y papel de sus cuidadores en todo momento.
- Usted tiene el derecho de estar libre de todas las formas de abuso o acoso.
- Usted tiene el derecho de estar bien informado acerca de su enfermedad, posibles tratamientos, y resultados probables o imprevistos y a hablar de esta información con su médico.
- Usted tiene el derecho de reclamar la decisión de dar de alta antes de tiempo.
- Usted tiene el derecho de recibir información de una forma que usted pueda comprender.
- Usted tiene el derecho de acceder a o rehusar cualquier tratamiento, tal como lo permita la ley. Si usted se rehúsa a recibir un tratamiento recomendado, recibirá otra atención necesaria y disponible.
- Usted tiene el derecho de tener su dolor evaluado y manejado apropiadamente.
- Usted tiene el derecho de estar libre de restricciones o aislamientos de cualquier tipo que no sean necesarios médicamente.
- Usted tiene el derecho de recibir atención compasiva que respete sus valores y creencias personales, espirituales, culturales y religiosos. Los servicios del departamento de Cuidado Pastoral están disponibles para ayudarle a satisfacer estas necesidades.
- Usted tiene el derecho de que el hospital le informe rápidamente a un pariente o representante y a su médico de su ingreso al hospital.
- Usted tiene el derecho de preparar directrices anticipadas, tales como un testamento vital o un poder de atención médica. Estos documentos expresan sus preferencias acerca de su atención futura o nombran a alguien para que tome decisiones de su parte en el caso de que usted no pueda hablar por sí mismo. Si usted tiene directrices anticipadas escritas debe entregarle una copia al hospital, a su familia y a su médico. Usted puede recibir información acerca de o preparar directrices anticipadas llamando al Departamento para Servicios de Huéspedes en Lexington Medical Center al 791-2342 (Action Line). Si necesita la ayuda de un intérprete oprima el 2.
- Usted tiene el derecho de privacidad. El hospital, su médico y las otras personas que le prestan atención médica protegerán su privacidad tanto como sea posible.
- Usted tiene el derecho de esperar que sus registros de tratamiento sean confidenciales a menos que usted haya dado permiso para divulgar la información o si su reporte es requerido o permitido por la ley. Cuando el hospital divulgue los registros a otras personas, como a las compañías aseguradores, enfatiza que los registros son confidenciales.
- Usted tiene el derecho de revisar sus expedientes médicos y de recibir una explicación de la información, excepto cuando la ley lo restrinja.
- Usted tiene el derecho de esperar que el hospital le provea los servicios de salud necesarios a su máxima capacidad. Le podríamos recomendar el tratamiento, la remisión o el traslado. Si le recomendamos o usted solicita un traslado, se le informarán los riesgos, beneficios y alternativas.

- Usted tiene el derecho de saber si el hospital tiene relaciones con colaboradores externos que puedan influenciar su tratamiento y cuidado. Estas relaciones pueden ser con instituciones educativas, otras instalaciones u otros proveedores de atención médica.
- Usted tiene el derecho de autorizar o de rechazar participar en investigaciones que afecten su atención médica. Si decide no participar, usted recibirá el cuidado más efectivo que por lo demás provee el hospital.
- Usted tiene el derecho de que le informen de las alternativas realistas de cuidados cuando la atención del hospital ya no sea apropiada.
- Usted tiene el derecho de que le informen acerca de las políticas del hospital que le afecten a usted y su tratamiento y acerca de los cargos y métodos de pago.
- Usted tiene el derecho de revisar su factura, recibir una explicación de la información y obtener una copia de la factura.
- Usted tiene el derecho de designar a visitas quienes recibirán los mismos privilegios de visitación como los miembros de su familia directa independientemente de si las visitas sean parientes legales suyos. Lexington Medical Center no negará privilegios de visitación sobre la base de raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, orientación sexual o discapacidad.
- Usted tiene el derecho de conocer los recursos del hospital tales como los procesos para las quejas y procedimientos conciliatorios de los pacientes, representantes de los pacientes o comités éticos que le puedan ayudar a resolver de manera rápida los problemas y preguntas acerca de su estadía en el hospital y su atención médica. Usted tiene el derecho de presentar una queja formal llamando a la Action Line al 791-2342, visitando el departamento de Servicios a los Huéspedes, mandando un correo electrónico a actionline@lexhealth.org o contactando la apropiada agencia estatal directamente, independientemente de si haya usado nuestro proceso de procedimiento conciliatorio primero. Usted puede llamar al Departamento de Salud y Control Ambiental de Carolina del Sur al 1-800-922-6735, o escribirles a 2600 Bull St., Columbia, SC 29201.

Como paciente usted tiene responsabilidades. Usted es responsable de proveer información acerca de su salud, incluyendo enfermedades pasadas, hospitalizaciones y el uso de medicinas. Usted es responsable de hacer preguntas cuando no entienda la información o instrucciones. Si cree que no puede continuar con su tratamiento, usted es responsable de comunicárselo a su médico.

Lexington Medical Center trabaja para proveer atención médica eficientemente e imparcialmente a todos los pacientes y a la comunidad. Ser considerados de las necesidades de los otros pacientes, del personal y del hospital es responsabilidad de usted y sus visitas. Puede que Lexington Medical Center haga restricciones o limitaciones clínicamente necesarias a los derechos de visitación. Usted es responsable de proveer la información para el cobro del seguro y de negociar una forma de pago con el hospital cuando sea necesario.

Su salud depende no sólo de los cuidados del hospital sino, a largo plazo, también de las decisiones que usted tome en su vida diaria. Usted es responsable de reconocer el efecto que tiene su estilo de vida en su salud personal.

Un hospital cumple con muchos propósitos. Los hospitales trabajan para mejorar la salud de las personas; para tratar a personas con heridas y enfermedades; para capacitar a los médicos, profesionales de la salud, pacientes y a los miembros de la comunidad; y para mejorar la comprensión de la salud y las enfermedades. Al llevar a cabo estas actividades, Lexington Medical Center se esfuerza por respetar sus valores y dignidad.

Basado en "La Declaración de los Derechos de los Pacientes" con el permiso de la Asociación Americana de Hospitales, con derechos reservados 1992.